



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

**Vicefiscalía de Delitos Comunes**  
**-Control de Actividades Diarias**

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

### **I. DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE Y DOMICILIO**

La **Fiscalía General del Estado de Tabasco**, a través de la **Vicefiscalía de Delitos Comunes**, con domicilio en la Avenida Paseo Usumacinta número 802, de la Colonia Gil y Sáenz, Código Postal 86080, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco (segundas escaleras cerca de canal 13), horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas, y 18:00 a 21:00 de lunes a viernes y sábados de 09:00 a 14:00 horas, es la responsable del uso y protección de los datos personales de sus usuarios.

### **II. DATOS PERSONALES TRATADOS**

Los datos personales que se obtienen de todas las personas que acuden a audiencias con el Vicefiscal de Delitos Comunes son:

- Nombre y apellidos
- Domicilio particular
- Teléfono particular
- Correo electrónico
- Datos de su carpeta de investigación y/o denuncia

Los datos personales que se obtienen de los escritos dirigidos al Vicefiscal de Delitos Comunes son:

- Nombre y apellidos
- Domicilio particular
- Teléfono particular
- Correo electrónico
- Datos de su carpeta de investigación y/o denuncia

Los datos personales que se obtienen de los oficios y colaboraciones dirigidos al Vicefiscal de Delitos Comunes son:

- Nombre y apellidos
- Domicilio particular
- Teléfono particular
- Correo electrónico

Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz. Villahermosa, Tabasco.  
Teléfono: (993) 313 65 50      [www.fiscaliatabasco.gob.mx](http://www.fiscaliatabasco.gob.mx)



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

## **Vicefiscalía de Delitos Comunes** **-Control de Actividades Diarias**

- Datos de su carpeta de investigación y/o denuncia
- Datos de Causas Penales

Los datos personales que se obtienen de los Procedimientos Abreviados dirigidos al Vicefiscal de Delitos Comunes son:

- Datos de su carpeta de investigación y/o denuncia
- Datos de Causas Penales

Los datos personales que se obtienen de las solicitudes de autorización de No Ejercicio de la Acción Penal dirigidos al Vicefiscal de Delitos Comunes son:

- Nombre y apellidos
  - Domicilio particular
  - Teléfono particular
  - Correo electrónico
  - Datos de su carpeta de investigación y/o denuncia
- No se recaban datos personales sensibles*

### **III. FINALIDADES DE LOS DATOS PERSONALES TRATADOS**

Los datos personales que proporcionen los servidores públicos y particulares serán utilizados con las siguientes finalidades:

- Realizar su registro de acceso a las audiencias personales con el Vicefiscal de Delitos Comunes.
- Brindar la atención, dar trámite y seguimiento al folio de audiencia hasta su conclusión.
- Realizar el registro de acceso al control que se creó en el área de la Vicefiscalía de Delitos Comunes de los escritos, oficios, colaboraciones, procedimientos abreviados y no ejercicios de la acción penal.
- Dar trámite y seguimiento a las solicitudes y requerimientos.
- Llevar un registro estadístico.

### **IV. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

El responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben en términos del presente Aviso de Privacidad es el **Vicefiscal de Delitos Comunes**, con correo electrónico [vfdelitoscomunes@fiscaliatabasco.gob.mx](mailto:vfdelitoscomunes@fiscaliatabasco.gob.mx).

Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz. Villahermosa, Tabasco.  
Teléfono: (993) 313 65 50      [www.fiscaliatabasco.gob.mx](http://www.fiscaliatabasco.gob.mx)



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

## **Vicefiscalía de Delitos Comunes** **-Control de Actividades Diarias**

### **V. FUNDAMENTO LEGAL**

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 6, 16 párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3 fracción XIV, 108, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 2, fracciones IV, V, 3, fracciones III, IX, X, XVII, 10, 12 fracción II, 14 fracción III, 15, 24, 25, 26, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 11 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 12, 17 del Reglamento a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, 17 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.

### **VI. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES**

Los datos personales que se recaban, no serán materia de transferencias, salvo aquellas excepciones previstas por la Ley, que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, y que estén debidamente fundadas y motivadas. No obstante, y a fin de dar la orientación que corresponda a la problemática que plantea o procedimiento jurisdiccional o administrativo que corresponda, se podrán comunicar sus datos personales, en su caso, a las distintas áreas del Sujeto Obligado, así como para atender solicitudes de acceso a la información.

### **VII. DERECHOS ARCO + P**

#### **Acceso**

Es indispensable hacer del conocimiento de los usuarios, qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones de uso que se le dan.

#### **Rectificación**

De igual manera, es su derecho solicitar la corrección de su información personal, en caso de que no esté actualizada, sea inexacta o incompleta, inadecuada y excesiva.

#### **Cancelación**

Asimismo, pueden solicitar que se elimine su información de los registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley, o cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados.

#### **Oposición**



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

## **Vicefiscalía de Delitos Comunes** **-Control de Actividades Diarias**

Igualmente, puede oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos.

### **Portabilidad**

Además, tiene derecho a acceder o pedir la transmisión de datos personales en formato electrónico cuando técnicamente sea posible.

### **VIII. REQUISITOS PARA SOLICITUDES DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO + P**

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO + P, se podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia de esta Fiscalía General o por correo electrónico: [transparencia@fiscaliatabasco.gob.mx](mailto:transparencia@fiscaliatabasco.gob.mx), conteniendo los siguientes datos:

- El nombre del Titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del Titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO o de portabilidad de los Datos Personales, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del Derecho ARCO + P que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el Titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los Datos Personales, en su caso.

O bien, ante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

### **IX. DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

La Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, con domicilio en su recinto oficial, ubicado en el 2<sup>do</sup> piso de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, sito en la Avenida Paseo Usumacinta número 802, de la Colonia Gil y Sáenz, Código Postal 86080, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco (a un costado de la rampa de acceso para discapacitados), horario de atención al público de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

### **X. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD**

Los cambios o actualizaciones al presente Aviso de Privacidad serán comunicados a través de la página oficial de la Fiscalía General del Estado de Tabasco: [www.fiscaliatabasco.gob.mx](http://www.fiscaliatabasco.gob.mx)



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

**Vicefiscalía de Delitos Comunes**  
**-Control de Actividades Diarias**

Además, para cualquier duda o aclaración al respecto, puede comunicarse al teléfono (993) 313-65-50 ext. 4137 y 2036, así como enviar un correo electrónico a la dirección [transparencia@fiscaliatabasco.gob.mx](mailto:transparencia@fiscaliatabasco.gob.mx)

Fecha de elaboración: Julio 2025